

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede el beneficio de la jubilación al señor Rafael Henríquez Yépez, y le asigna una pensión del Estado de ciento noventa y ocho pesos oro (RD\$198.00) mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Dominog, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7742, que nombra a varias personas para el servicio diplomático de la República.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7742

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El doctor Mario Rodríguez Mansfield queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América, en sustitución del Dr. Marco Antonio de Peña.

Art. 2.— El doctor José Andrés Hermida Abreu queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, en sustitución del Dr. Francisco Carías Dominici.

Art. 3.— El señor Antonio Ferrari queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República ante la OEA, en sustitución del Dr. Hipólito Herrera Pellerano.

Art. 4.— La señorita Argentina Espaillat queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, en sustitución de María Teresa Espínola.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7743, que nombra a los señores Francisco José Álvarez Conde y Víctor Cabral, Agregado Cultural de la Embajada de la República en Madrid y Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Londres.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7743

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente